



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IMOS-121-2023
"ARRENDAMIENTO DE UNIDADES TIPO CAMIÓN PARA EL IMOS"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-IMOS-121-2023, correspondiente al "Arrendamiento de unidades tipo camión para el IMOS".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 08:44 horas del día 11 de mayo de 2023, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-IMOS-121-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 04 de mayo de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de dos licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE 1: AUTO TRANSPORTES FERNANDO AMILPA S.A.

1.- Para el requisito con letra K de las bases, "Original y copia fotostática para su cotejo de la constancia de registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas," ¿Es válido presentar la solicitud de registro al Padrón?, ya que nuestro registro se encuentra en trámite."



RESPUESTA: Previo análisis de las bases, en cuanto del servicio requerido y toda vez que ambos licitantes participantes hacen manifestación del referido Inciso K), este órgano requirente tiene a bien a manifestar con la finalidad de garantizar igualdad de condiciones de los licitantes participantes, eliminar el inciso K) del punto 6.1 de las bases de la licitación pública Regional Numero OM-IMOS-121-2023.

Toda vez que, el servicio que se busca contratar por parte de esta requirente, no requiere poner a disposición el personal de la licitante en manos del licitador.

Razón por la cual, a juicio del órgano requirente, resulta procedente que se elimine el inciso K) del punto 6.1, de las bases de la licitación pública Regional Numero OM-IMOS-121-2023.

2.- ¿Qué horarios tendrá la ruta?

RESPUESTA: De las 5:00 a las 24 horas. Conforme a lo establecido para el servicio de transporte público del reglamento del Municipio de Mexicali, Baja California.

3.- ¿Cuántas veces hará el recorrido cada unidad?

RESPUESTA: Se busca que el total del parque vehicular es decir las 5 unidades que se pretenden alquilar, en conjunto, hagan un total de 38 recorridos. Por lo que en respuesta a su pregunta expresa arroja un promedio de 7.6 recorridos por unidad.

LICITANTE 2: AUTO TRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V.

1. - En relación a los entregables que se mencionan en el punto 6.01.- Sobre el contenido de la propuesta técnica, inciso K) de los entregables, punto dos señala lo siguiente;

"Original y copia fotostática para su cotejo de la constancia de registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializada."

Sin embargo, en el punto 4.3.- Plazos y condiciones del servicio integral requeridos, párrafo tercero, en el cual se establece lo siguiente:

El "Prestador de Servicio" adjudicado, realizará los trabajos materia de estas bases de licitación con sus empleados, **por lo que no será considerado** para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del "órgano solicitante". Por lo tanto, de lo anterior se desprende que las bases se contradicen entre sí, por una parte, menciona que es necesario presentarse la documental y por otro lado se menciona que no aplica.

Ahora bien, el servicio a licitarse no requiere poner a disposición el personal de la licitante en manos del licitador, por lo que no aplica que la licitante se encuentre registrada y presente ante esta autoridad evidencia del Registro Especializado en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializada.



Por lo tanto, solicitamos se elimine el inciso K) del punto 6.01, de las bases de la licitación pública Regional Numero OM-IMOS-121-2023."

RESPUESTA: Previo análisis de las bases, en cuanto del servicio requerido y toda vez que ambos licitantes participantes hacen manifestación del referido Inciso K), este órgano requirente tiene a bien a manifestar con la finalidad de garantizar igualdad de condiciones de los licitantes participantes, eliminar el inciso K) del punto 6.1 de las bases de la licitación pública Regional Numero OM-IMOS-121-2023.

Toda vez que, el servicio que se busca contratar por parte de esta requirente, no requiere poner a disposición el personal de la licitante en manos del licitador.

Razón por la cual, a juicio del órgano requirente, resulta procedente que se elimine el inciso K) del punto 6.1, de las bases de la licitación pública Regional Numero OM-IMOS-121-2023.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **11:30 horas del día 19 de mayo de 2023**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno** sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 08:50 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. JOSE MOISÉS QUINTERO MEZA COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA TÉCNICO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	
 <p>C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NÚÑEZ ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE:

c.

EN REPRESENTACIÓN DE AUTO TRANSPORTES FERNANDO AMILPA S.A.

Sergio Fernando Lozano Gonzalez

LICITANTE:

c.

EN REPRESENTACIÓN DE AUTOTRANSPORTES URBANOS, S.A.

Nancy Alejandra Moreno Villalobos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]